

UNIVERSIDAD DE MURCIA

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

AEC-2024-41 IDENTIFICADOR UNIVERSAL PLANTILLA L9/17-AEC-A

DESCRIPCIÓN
E-CON-2024-35/SE/AM - APROBACIÓN DE EXPEDIENTE - Mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios en la Universidad de Murcia. En 2 lotes

REFERENCIA EXPEDIENTE
E-CON-2024-35/SE/AM

OBJETO
Mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contraincendios en la Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Abierto Criterios Múltiples

TIPO DE CONTRATO
Servicios; Mantenimientos (Jardinería, carpintería,...)

TIPO DE TRAMITACIÓN
ORDINARIO

COFINANCIACIÓN
Fondos propios de la Universidad de Murcia.

CUADRO RESUMEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA					
E65B SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE U.T.					
APLICACIONES ECONÓMICAS			Proyecto		Importe
2024.10.004D.422D.21200-18539			18539		61.508,33 €
ANUALIDADES	E	jercicio	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total
		2024	50.833,33 €	10.675,00 €	61.508,33 €
		2025	122.000,00 €	25.620,00 €	147.620,00 €
		2026	122.000,00 €	25.620,00 €	147.620,00 €
		2027	71.166,67 €	14.945,00 €	86.111,67 €
		Totales:	366.000,00 €	76.860,00 €	442.860,00 €
LOTES Descripción					
1 Mantenimiento preventivo					
2 Mantenimiento correctivo					
PRESUPUESTO Valor		Estimado	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total
Lote 1		426.000,00 €	213.000,00 €	(21% IVA) 44.730,00 €	257.730,00 €
Lote 2		306.000,00 €	153.000,00 €	(21% IVA) 32.130,00 €	185.130,00 €
PLAZOS	Plazo Ejecución		Observaciones de plazo		
Lote 1	3 años	Posibilidad de prórroga por dos (2) años porrogables anualmente.			
Lote 2	3 años	Posibilidad de prórroga por dos (2) años porrogables anualmente.			

Completado el expediente de contratación, al que se han incorporado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya así como su fiscalización previa, con arreglo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este órgano, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el expediente, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas por los que se regirá el contrato, así como el gasto al que se hace mención.

Segundo: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, regulado en los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL RECTOR
P.D. (RES. 425/2022, DE 22/3/2022)
El Vicerrector de Economía
Firma: ANTONIO CALVO-FLORES SEGURA

TENIENTE FLOMESTA, S/N . 30003 - MURCIA



Código seguro de verificación: RUxFMuaZ-LAPvg6Fe-PfNdw24z-gSI+aeVB



APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICADOR DOCUMENTO

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

AEC-2024-41

L9/17-AEC-A







